



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala, Tlaxcala; a **uno de junio de dos mil veintiséis**. -----

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el **Expedientillo Electoral: 084/2026**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **veintiún horas con cincuenta minutos (21:50 hrs) del uno de junio del año en curso (01/06/2026)**, se recibió por la Oficialía de Partes de este Tribunal, la cédula de notificación electrónica de **uno de junio de dos mil veintiséis**, relativa al expediente SUP-JDC-301/2026, constante una foja útil, al cual se anexa: **a)** Cédula de notificación electrónica de uno de junio de dos mil veintiséis, relativa al expediente SUP-JDC-301/2026, constante de tres fojas útiles; **b)** Acuerdo de uno de junio de dos mil veintiséis, dictado en el expediente SUP-JDC-301/2026, constante de dos fojas útiles; **c)** Acuse de recepción electrónica de la Interposición de Juicio en Línea del folio 213 y anexo, constante de siete fojas útiles, relativo al **“Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía”**, promovido por **Alfonso Benitez Sartillo**, a través del cual se impugna: **“Acuerdo de veintidós de mayo de dos mil veintiséis (sic) emitido por el Tribunal Electoral de Tlaxcala en los juicios TET-JDC-15/2026 y sus acumulados”**.-----

Por lo que en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **veintidós horas con quince minutos (22:15 hrs.) del uno de junio del año en curso (01/06/2026)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. -----



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

IVAN RUIZ SÁNCHEZ

SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

